

# NOTA INFORMATIVA

## Centro Penitenciario de Valencia "Antoni Asunción Hernández"

<b>DESTINATARIOS</b>	<b>PERSONAL DEL CENTRO</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID-19</b>

Dentro de la campaña de vacunación contra la COVID-19 que se inició en este Centro el pasado mes de marzo, y ante la confirmación recibida de la autoridad sanitaria de poder completar la misma en el establecimiento, es necesario saber cuántos trabajadores/as menores de 60 años, que recibieron la primera dosis de la vacuna AstraZeneca, van a recibir como segunda dosis la vacuna de Pfizer, según las directrices de la Conselleria de Sanidad.

Aquellos/as que rechacen la segunda dosis de Pfizer deberán firmar el anexo adjunto, haciendo constar su decisión, independientemente de que lo hayan hecho vía telemática a través de los SMS enviados por la Generalitat Valenciana. Dicho anexo deberá ser entregado, cumplimentado y firmado, en el momento de la vacunación.

Al respecto, para mayor información sobre segundas dosis en menores de 60 años con primera dosis de AstraZeneca, se remite al siguiente enlace:

<http://coronavirus.san.gva.es/ca/web/vacunación/vacunas-por-grupos-de-edad>

La vacunación en el Centro comenzará la próxima semana, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en el local habilitado como comedor del personal en la Unidad de Preventivos, ubicado en la segunda planta de la zona de despachos de la Enfermería.

Con anterioridad, se procederá a la publicación del calendario de citas con el número de carné profesional de cada trabajador/a. Aquellos/as que vayan a ser vacunados con Pfizer serán citados en un mismo día, con independencia de su pertenencia al área de vigilancia interior.

Por lo que se refiera a los trabajadores/as de 60 años en adelante, cuya segunda dosis de vacunación es con AstraZeneca, no deben cumplimentar el anexo adjunto, y serán incluidos en las mismas fechas de vacunación que los menores de 60 años.

Es importante subrayar que, en caso de recibir el SMS de vacunación remitido por la Conselleria de Sanidad, se podrá optar por acudir a dicha cita o ser vacunado en el Centro Penitenciario. En consecuencia, quienes decidan vacunarse fuera del centro, lo han de comunicar telefónicamente a la Oficina de Personal.

Significar también que, conforme al protocolo de Sanidad, no procederá la vacunación de la segunda dosis a aquellos trabajadores/as que padecieron la infección por COVID-19.

La asistencia del personal fuera de su jornada laboral a su cita por vacunación, ya sea en el centro o fuera de éste, será compensada con media jornada.

Picassent, a 7 de junio de 2021

EL DIRECTOR

acaip-UGT